

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

CUBAS DE LA SAGRA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía 632/2011, de 4 de julio, se adjudicó el contrato de servicio consistente en “Explotación del Punto Limpio” del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, a la empresa “Reciclajes Dolaf, Sociedad Limitada”, por un importe de 86.930,50 euros de base imponible y 6.954,40 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de 93.884,94 euros, siendo el plazo de ejecución del servicio de dos años desde la fecha de adjudicación.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone al público por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cubas de la Sagra, a 5 de julio de 2011.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.
(02/6.549/11)